

En Pedro, En este Ayuntamiento se habuelto a Vex. El Memorial
de Paras, dado por Don Pedro Joseph de Paras por el que manifesta,
hallarse Despreciado, mas haze de veinte años, Departe del So-
Despachada ~~3~~ lido de sus Casas, por haverlo aprobado Enlamen
Commo didao, del Carni que se formo para El Comercio
del Pósito de Labradores, y por Zertificazion que presenta
dada por Sevastian de Reverte Maestro de Albariteria,
Se acredita Ser El Sextimo Valor de dho Solar; Zunto
quarenta y tres R^{os} de lo que pide Ser Reintegrado, y por
El Informe de los Cavalleros Jationos de dho Pósito de R^{os}
esta la Zerteza de la preocupazion de dho Solar, y que
La que de el se halla privado, no es deudo lo este de un
pote, y de todo Inteligenciada Esta Cui. = Acordo que El
Depositario de dho Pósito de Montegue a dho Don Pedro
Joseph de Paras, los expresados Zunto quarenta y tres
Reales, importe de dho Solar, para ello se Despache formal
Libranza, a la que acompañen los Recados Justificativos
Con la qual El Correspondiente Revuo tomada la Razon
por el Contador se le bonificaran En sus Cuentas =

P^o p^o M
Justificaz^o

Desp^o da^o
~~3~~

En este Ayuntamiento se habuelto En Memorial Dado
por Juan Antonio Manzanera Mayor domo de los Propios
y Rentas de esta Cui, con presentacion que haze de una
Relazion, por la que consta, haver suplido El Gastado En la
funzion de la Purificazion de nuestra Señora, a Cui se ha
sible Solemnidad, Concurte Esta Cui, Zumentos de sesenta
R^{os} Valor de Zinquenta y seis Libras de Zera Labrada
a diez R^{os} cada una que se Distribuxeron. En esta fun-
zion, que su Zerteza Es corroborante de Zertificazion
que por los Cavalleros Comisarios de Segarias se halla
Puesta; Razon porque, pide se sea Librada dha Cant^o

